



INSTRUCTIVO GENERACIÓN DISTRIBUIDA

Programa de Regularización para Usuarios Generadores



GenER

Generación de Energía Renovable de Entre Ríos

Eneresa

Energía de Entre Ríos S.A.

1



SOLICITAR RESERVA DE POTENCIA

Para hacer la RESERVA DE POTENCIA:


Ingresá a la **TAD** (trámite a distancia) y comenzá el trámite “Conexión de Usuario-Generador – Generación Distribuida”.

Completá el Formulario 1A para reservar la potencia que desea aportar a la red.

Una vez enviado el formulario, Enersa analizará la viabilidad técnica y responderá con el Formulario **1B**, con el cual aprueba o rechaza dicha solicitud.

Con el pedido aprobado, el Usuario procederá a la instalación del equipo.



Los trámites se realizan y consultan únicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (**TAD**). 

2



SOLICITAR EL MEDIDOR BIDIRECCIONAL

Los pasos para instalar el MEDIDOR BIDIRECCIONAL:

A través de la plataforma **TAD**, el Usuario debe designar a un instalador calificado.

El usuario debe completar el Formulario **2A** para solicitar a Enersa la instalación de un medidor bidireccional, el cual será firmado conjuntamente por el profesional matriculado a cargo del trabajo en carácter de declaración jurada.

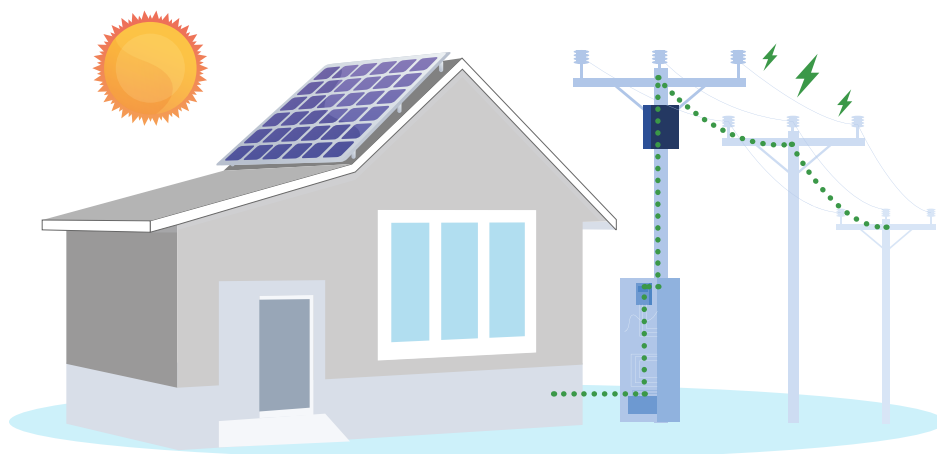
Se deberá dar cumplimiento a la **Resolución 96/23EPRE** adjuntando al formulario **2A** la documentación solicitada.

Enersa responderá con el Formulario **2B** la aprobación o rechazo del pedido informando las razones.



Los trámites se realizan y consultan únicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (**TAD**). 

3



SOY USUARIO/GENERADOR

EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Una vez instalado el medidor bidireccional, la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética emitirá un Formulario **2C** con un “Certificado de Usuario Generador” a nombre del interesado.